

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 137 fracción VI de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número **10/2026** diez diagonal dos mil veintiséis del H. Ayuntamiento 2024-2027, celebrada en fecha 21 de mayo de 2026, se aprobó el punto número **9** nueve del orden del día denominado: **"Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto."**, quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y/o vialidades en el municipio de Doctor Mora, Gto. En uso de la palabra el regidor Lic. José Antonio Zarazúa Zarazúa, informa que los expedientes ya fueron revisados y aprobados en sesión de comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial, refiriendo que, son calles y/o vialidades que existen por usos y costumbres, desde hace aproximadamente de 20 a 45 años. Siendo estas, las siguientes: -----

Nombre	Comunidad donde se ubica	Antecedente
Calle denominada "Francisco I. Madero"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 40 años, contando con el servicio de agua potable y con habitabilidad en un 30%.
Calle denominada "Prolongación Niños Héroes"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y drenaje, así como también, con el 30% de habitabilidad.
Calle denominada "Allende y Allende 1"	La Redonda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 20 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Prolongación León Sur"	Colonia San Isidro	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 20 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.
Calle denominada "Aldama"	Derramadero de Enmedio	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente más de 45 años, cuenta con el servicio de agua potable y con una habitabilidad de un 30%.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de calles en el municipio de Doctor Mora, Guanajuato, conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su cumplimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Guanajuato, a los **26** días del mes de **mayo** del año **2026** dos mil veintiséis. -----



Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

C.c.p.: Archivo.



DESARROLLO URBANO

26 MAYO 2026

RECIBIDO

HORA:

1:00 PM

Alondra S
NOMBRE Y FIRMA DEL FUNCIONARIO